

CONCEJO MUNICIPAL  
RAUCO

ACTA REUNION ORDINARIA  
Nº 012

CONCEJO MUNICIPAL  
RAUCO



01 de abril del 2025



**ACTA N° 012 REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

En Rauco, a 01 día del mes Abril del año 2025, siendo las 10:21 horas, se da inicio a la Sesión ordinaria N° 012 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los Concejales Sres. Enrique Olivares, Sebastián Cabello Marcelo Días, Juan Poblete y las Sras. Eugenia Correa y María Elisa Díaz, presidida por Doña Claudia Medina Hernández, quien en nombre de Dios y de la Patria abre la sesión.

**Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y cuenta con audio y video de la sesión (Ley 21.534)**

**TABLA DEL CONCEJO:**

**1.- APROBACION ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES.**

**2.- CORRESPONDENCIA**

**3.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DEL BALLETO DANZA PARA MI TIERRA MONTO DE \$800.000**

**4.- VARIOS**

*Primer punto de la Tabla:*

**ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES**

La Alcaldesa Claudia Medina, consulta si hay observaciones al acta, no habiendo observaciones, la Secretaria Municipal, Patricia Aguilera toma votación para la aprobación del acta anterior ya leída por los señores Concejales:

- Concejal Enrique Olivares, aprueba
- Don Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba.
- Concejal Eugenia Correa, aprueba.
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba

**Se aprueba el Acta ordinaria N° 011 de fecha del 18/03/2025**

*Segundo punto de la Tabla:*

**CORRESPONDENCIA**

La Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera a petición de la alcaldesa Claudia Medina hace lectura del Memorandum N°22 del 11 de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Rauco Claudia Medina al honorable consejo Municipal.

Respecto a licitaciones públicas de acuerdo al ART 31 BIS a fin de coordinar el cumplimiento del artículo 8 inciso séptimo de la ley 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, las unidades Municipales, deberán informar al Administrador municipal las materias afectas a esta regulación, el cual preparará un consolidado y cumplirá el trámite de informar al Concejo Municipal, remitiendo un consolidado escrito en la sesión ordinaria siguiente a la adjudicación o contratación. Son materias afectas las siguientes: la adjudicación de las concesiones, adjudicación de licitaciones públicas, adjudicación de propuestas privadas, adjudicación de contrataciones directas de servicios para el Municipio, contrataciones de personal.

Informado las adjudicaciones, contrataciones realizadas en el periodo Desde el 24 al 28 de marzo del 2025

DIDECO a la fecha no tiene contrataciones para informar

Departamento de Finanzas: se adjunta correo electrónico

*Tercer punto de la Tabla:*

**APROBACION SOLICITUD SUBVENCION MUNICIPAL DEL BALLETO DANZA PARA MI TIERRA MONTO DE \$800.000.**

La Secretaria Municipal hace lectura de la carta a la alcaldesa Claudia Medina y al Honorable Concejo municipal.

En la cual se hace petición para una subvención, ya que realizaran un evento el 05 de abril, el cual tendrá invitados de distintos lugares de la provincia, cabe destacar esta agrupación es sin fines de lucro por lo tanto esta subvención les ayudara a costear los gastos para insumos de vestimentas, colaciones y reconocimientos para los invitados, destacando que la subvención solicitada el año 2024 por distintas razones no se hizo efectiva, por lo tanto, se vuelve a solicitar.

LA Alcaldesa SRA Claudia Medina hace una propuesta con respecto a las subvenciones, destacando que todas las subvenciones son consultadas con la DAF que la hace la propuesta de otorgar \$800.000 que son montos que se consideran ya que existe un reglamento de subvención el cual fue entregado a los Concejales.

Dando hincapié en que las subvenciones se van a evaluación para regularizar los otorgamientos mediante reglamento que será debidamente informado y trabajo, por que durante estos periodos se ha estado incumpliendo ciertas normas, ya que no es recibir una carta y exponerla al Concejo y aprobarla. Todo esto debidamente consultado al Asesor Jurídico Don Jaime Varas en conjunto con la DAF. Dando a conocer que será analizado en una comisión administrativa la cual evaluará todos los procesos que no han sido regularizados, ya todas las organizaciones tienen necesidades y no se quiere cometer injusticias otorgando a unas más y otro menos.

El Concejal Don Juan Poblete hace mención en el tema de las subvenciones recordar un aporte a la Compañía de Bomberos ya que años anteriores se realizaba. A lo que la Alcaldesa SRA Claudia Medina comenta que se está realizando una revisión junto a Control Interno donde se están definiendo entrega de recursos a bomberos, ya que nuestra comuna cuenta con 1° Y 2° Compañía de bomberos encontrándose esta última en pausa, ya que no se a logrado activar y es una preocupación para los sectores de Palquibudis, El Corazón. Haciendo hincapié en que debe retomar. Agregando que los recursos siempre van centralizados en la 1° Compañía debido a las eventualidades a las que se vieron expuestos

La Concejal SRA Eugenia Correa hace mención que ella es parte del cuerpo de bomberos conociendo el funcionamiento. Y recalca que desde hace meses que los sectores de la costa están sin compañía de bomberos haciendo mención que bomberos de la compañía de la Huerta ofrecieron ayuda en caso de alguna eventualidad, pero lamentable ellos no pueden apoyar al 100% a la 2° Compañía por temas de tiempo principalmente.

criticando la 1° Compañía de Bomberos de la Comuna ya que ellos deberían de distribuir bien todo lo que conlleva al funcionamiento de esta, recalcando que el Consejo no puede incidir ya que es una institución que no depende del Municipio igualmente pide el apoyo para que se vuelva activar esta compañía en los sectores de la costa.

El Concejal Don Marcelo Días hace mención que hay instituciones la cuales son autónomas refiriéndose al cuerpo de bomberos recalcando que si hay denuncias son internas no corresponde al Municipio tomar decisiones manifestando que cuando se haga una solicitud de subvención llegara el momento de discutir cuales son los motivos para aprobar o rechazar la subvención Volviendo al punto que es subvención para el Ballet Danza Para mi Tierra.

La Secretaria Municipal SRA Patricia Aguilera toma votación para la aprobación SUBVENCION MUNICIPAL BALLETT DANZA PARA MI TIERRA MONTO DE \$ 800.000

- Concejal Enrique Olivares, aprueba
- Don Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba.
- Concejal Eugenia Correa, aprueba.
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba
- Alcaldesa Claudia Medina aprueba

**Se aprueba subvención municipal ballet Danza para mi tierra monto \$800.000**

Cuarto punto de la Tabla:

**VARIOS:**

El Concejal Don Juan Poblete consulta por ambulancia que fue aprobada. Recalca cuanto es necesaria y hace falta por que al ser solicitada hay problemas y no llega a tiempo por temas de que esta en otro sector enfatizando que se necesita de forma urgente otra ambulancia.

Y también pide un informe sobre como estuvo el permiso de circulación.

La Alcaldesa Claudia Medina comenta que con respecto a la ambulancia fue hablar con el gobierno regional destacando que ellos subvencionaran la ambulancia, llego un mail del cual hay respaldo. Y que ahora se está analizando las características de este evaluando las necesites que tiene la comuna. También comenta que ambas ambulancias están funcionando ya que una de ella tenía un problema, se pidió informes del estado de está el cual llamo la atención ya que no hubo requerimientos agregando que el vehículo tiene un tiempo, nunca se solicitó porque no es necesario, solo ahora porque fue sugerido. Con respecto del apoyo del Gobierno Regional se va a brindar y los respaldos están. Y la SRA. Alcaldesa Claudia Medina hace mención que tiene el Código De la reposición de la ambulancia el cual será compartido a los WhatsApp y mail de cada Concejal para la tranquilidad de cada uno, también en la misma materia de salud hace mención que hoy ingreso la nueva directora comunal al CESFAM la SRA Belén Briseño de profesión

fonoaudióloga 18 años de experiencia con un excelente curriculum perteneciente a la comuna, quien también estará presente en un Consejo Municipal para presentar sus propuestas de trabajo. En el tema de los permisos de circulación la Sra. Alcaldesa Claudia Medina comenta que hay una buena evaluación y que se ve un crecimiento, recordando que se cierra al año y que aún falta el pago de la 2° cuota de estos. También menciona que acercar el servicio a los distintos sectores de la comuna fue una manera para aportar a que los recursos se queden dentro de la misma. Agradeciendo a todos por aportar para el desarrollo de la Comuna.

El Concejal Don Marcelo Díaz consulta por el estado de los puentes la Palmilla y el Maicillo ya que por uso diario de estos se encuentran muy deteriorados siendo un riesgo para la población.

Dando a conocer que el puente de la palmilla en las condiciones en que se encuentra se puede caer en cualquier momento recordando que en el año 2023 la pilastra central fue desplazada de su base por la fuerza de los temporales quedando el puente anclado en 10cm sobre pilastra. Las condiciones en las que se encuentra actualmente el puente es que los tablonces se encuentran sueltos con clavos a la vista. También pasan vehículos de alto tonelaje por las cosechas de uva de la empresa Concha y Toro dando a conocer que en las condiciones que se encuentra el puente se puede producir alguna catástrofe, ya que no se respeta los límites de tonelaje y de velocidad solicitando que los puentes el Maicillo y la Palmilla se haga un requerimiento formal a quienes corresponda.

También pregunta por la situación de los carros que se ubican fuera del estadio comentado que cada uno de ellos se encuentra con su resolución sanitaria al día, pero comenta que fueron notificados que no puede seguir usando luz, agua ni baño del estadio que fue permitido ocupar en algún momento.

Consulta también por la reposición del paradero el Tigre.

También el Concejal Don Sebastián Cabello informa de los trabajos de limpieza que fueron solicitados por los vecinos de San José de Quicharco que se llevaron a cabo quedando el trabajo en excelentes condiciones.

Comenta también sobre un trabajo de vialidad sobre el travieso que se realizó en San José de Quicharco donde se asfalto. Quedando en excelentes condiciones dando la tranquilidad a los vecinos del Sector la Palmilla.

La Concejal Sra. Eugenia Correa pregunta por una solicitud que anteriormente ya había sido pasada por Concejo, Sobre una persona del sector de Trapiche de árboles los cuales proporcionan un riesgo de accidente en las salidas de vehículos, consultando si la persona ya fue notificada por el Municipio.

La alcaldesa Sra. Claudia Medina comenta que se está realizando un catastro en ese lugar y también donde esta ubicada la iglesia de Trapiche donde también un árbol que esta en riesgo de caer. Y dice que hay que coordinar la limpieza de esos lugares razón por la cual se quieren realizar ambos trabajos de manera simultánea.

La Sra. alcaldesa Claudia Medina comenta que 6 funcionarios Municipales fueron Certificados en una capacitación realizada por la universidad de Temuco, donde fueron represadas todas las comunas, reconociendo a la SEMUCH el trabajo que realizaron en la capacitación. Felicitando a los funcionarios.

También comenta sobre el bypass donde se acoge la petición de la comuna para ser participe donde este quedara en estambay para considerar a la Comuna de Rauco. Agregando que es una excelente noticia para la comuna.

También comenta que ya se encuentra ingresado el plan regulador al Gobierno regional citando al arquitecto porque se encontraba en pausa, quedando con un compromiso para los primeros días del mes de marzo, fue ingresado el día 13 de marzo, esperando las evoluciones correspondientes teniendo noticias para fin de año.

El Concejal Don Marcelo Díaz pide al Concejo municipal aprobación para asistir a una capacitación que se desarrollara desde el 08 de abril al 12 de abril en la localidad de Pelluhue. La cual trata de la actualización de la Ley 21.724 mas conocida como Ley Karin, Ya que esta es obligatoria para las autoridades del País.

Nuestro Asesor Jurídico Don Jaime Varas comenta sobre la modificación en la Ley a través de la 21.146 que modifico la ley orgánica Constitucional de Municipalidades que establece sobre el tema de la Ley Karin la cual es obligatoria para los Concejales Especificando que deben capacitarse Obligatoriamente. En materia de administración Municipal, Finanzas probidad y también incluyen el tema de la Ley Karin, el cual tiene un plazo para capacitarse dentro del primer año de ejercicio, y los concejales deben asistir al menos a una capacitación en las áreas definidas de Financiamiento que va con cargo a los recursos Municipales.

La Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera toma votación sobre la participación en la capacitación Ley 21.724 (Ley Karin) desde el 8 de abril al 12 de abril.

- *Don Sebastián Cabello, aprueba*
- *Concejal Juan Poblete, aprueba*
- *Concejal Eugenia Correa, aprueba.*
- *Concejal María Elisa Díaz, aprueba*
- *Alcaldesa Claudia Medina, aprueba*

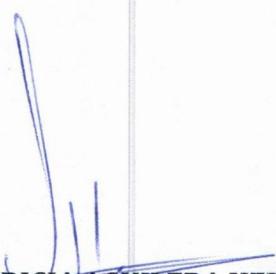
***Se aprueba Participación en la Capacitación de la Ley 21.724 de los Concejales Don Enrique Olivares y Don Marcelo Días desde el 8 de abril al 12 de abril en la localidad de Pelluhue.***

Sin más puntos que tratar.

Se cierra la sesión a las 11:44 hrs.

**ACUERDOS:**

- **Se aprueba el Acta ordinaria N° 011 con fecha del 18 de marzo/2025**
- **Se aprueba Subvención Municipal del Ballet Danza Para mi Tierra Monto \$800.000**
- ***Se aprueba Participación en la Capacitación de la Ley 21.724 de los Concejales Don Enrique Olivares y Don Marcelo Días desde el 8 de abril al 12 de abril en la localidad de Pelluhue.***

  
**PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**